

Un cerco que persiste



Por: Lorena Viñas Rodríguez

El bloqueo afecta, mancilla, retiene. Más que cifras, es cerco o medida que se hace latente en la vida de cada cubano.

Desde 1992, Cuba presenta en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) un informe detallado sobre las consecuencias de esa medida coercitiva que condiciona el devenir de todo un pueblo.

Hoy primero de noviembre la denuncia no se hace esperar y nuevamente en Nueva York, el ministro cubano de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez Parrilla, anunciará un documento sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Washington a la nación caribeña.

A pesar que durante el gobierno del presidente Barack Obama se restablecieron las relaciones diplomáticas con la nación nortea, las leyes y regulaciones que sustentan esa política continuaron vigentes y siendo aplicadas por las agencias del gobierno norteamericano, especialmente por los Departamentos de Tesoro y Comercio y, en particular, la Oficina de Control de los Activos Extranjeros.

Para junio del presente año, el actual jefe de la Casa Blanca Donald Trump manifestó una nueva política que atenta directamente contra los avances impulsados por la anterior administración.

El recrudecimiento fue instantáneo. Entre las iniciativas aprobadas figuraron la prohibición de las transacciones económicas, de compañías estadounidenses con empresas cubanas vinculadas a las

Fuerzas Armadas y el Ministerio del Interior, la eliminación de los viajes individuales bajo la categoría de intercambios pueblo a pueblo y la ampliación de la lista de funcionarios y ciudadanos cubanos que no podrán recibir visas, remesas o involucrarse en transacciones con entidades norteamericanas.

Esas disposiciones derogaron la política de normalización de los nexos bilaterales emitida por Obama, quien, por primera vez desde la promulgación del bloqueo contra Cuba, reconoció que esa medida unilateral era fallida, obsoleta y debía ponerse fin.

Sin embargo, la realidad persiste y solo entre abril de 2016 y junio de 2017, los daños acumulados por el bloqueo están en el orden de los 4 mil 305,4 millones de dólares; sin sumar los ya existentes por más de cinco décadas los cuales se cuantifican en los 822 mil 280 millones de dólares.

Para poner en perspectivas esa cifra, de acuerdo a estimaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Planificación de Cuba, el país requiere entre 2 mil y 2 mil quinientos millones de dólares de inversión extranjera directa anual para alcanzar su desarrollo económico; en tanto el costo del bloqueo anual representa alrededor del doble de lo necesario para el desarrollo de la economía.

El propósito de rendir por hambre y enfermedades al pueblo cubano ha hecho que los sectores de la Salud Pública y la alimentación estén entre los objetivos puntuales de esa política genocida, aunque todas las esferas son afectadas.

En el período que comprende el texto que explicará este miércoles el titular cubano se precisa que los daños en el sector de la Salud ascienden a más de 87 millones de dólares.

Esa cuantificación, sin embargo, no contempla el daño real sobre la integralidad de la salud humana, incluido el impacto psicológico, que por su naturaleza jamás podrá ser calculado.

En tanto, las afectaciones que registraron los sectores de la Industria Alimentaria y de la Agricultura sobrepasan los 347 millones de dólares sobre todo por la compra de materias primas desde terceros países.

Pero el bloqueo no solo afecta a Cuba. Su carácter extraterritorial constituye un obstáculo para entidades extranjeras y empresarios privados que aprecian en la mayor isla de las Antillas una oportunidad de negocios y por ende de desarrollo.

Tales son los casos de compañías como la de seguros Xchanging, dedicada a operaciones de cobros y pagos de primas, que al comenzar negociaciones para ser adquirida por una empresa en los Estados Unidos interrumpió todos los procesamientos de las transacciones cubanas con efecto inmediato, pues le exigían licencias especiales para continuar relaciones con la nación caribeña.

También la compañía china Huawei, recibió una citación judicial del Departamento de Comercio para que informara sobre la exportación y reexportación de tecnología estadounidense a La Habana y otros países bajo sanciones en los últimos cinco años.

Resalta entre los ejemplos citados en la demanda, el relacionado con el banco holandés Rabobank el cual canceló a la empresa Vereenigde Octrooibureaux (V.O.) los servicios financieros relacionados con Cuba debido a las regulaciones del bloqueo.

La empresa V.O es la encargada de la renovación de las patentes del grupo empresarial cubano BIOCUBAFARMA, por lo que esa entidad no podrá efectuar pagos para la conservación de las patentes en Europa de un considerable número de invenciones científicas asociadas a productos biofarmacéuticos.

Sin embargo, Cuba continúa a pesar del bloqueo y aún cuando constituye una barrera para el desarrollo, no impide que sectores tan importantes como la salud, la biotecnología y la educación tengan estándares

de países del primer mundo.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/146119-un-cerco-que-persiste>



Radio Habana Cuba